



OSORNO, 11 AGO. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 5906 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 11.08.2009 presentada por Don (a) SOC.DE SERVICIOS ASESORIAS Y CAPACITACIONES LTDA. con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Suplente Sr.(a) CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 11.08.2009.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)ESTACIONAMIENTOS CENTRO S.A., con domicilio Particular en la Patente COMERCIAL Giro PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Rol Nº 2-13916 (definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ Nº 860 SUBTERRANEO

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 11.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).